

432
este Cavildo el 9.^{to} J.ⁿ Juan Pascia Campos a y
tuo la Encarta de nombrar Diputado para la distri-
tacion de Alambres pasenya o nombre en lugar del
Juan Torralba refero que opone el tal Diputa-
do, en cuya virtud dho. 9.^{to} J.ⁿ Juan nombro para
Diputado del citado lugar que substituya al J.ⁿ
Torralba, mediante la separacion q.^e por la ci-
udad suvid.^{ta} judicial vele ha echo a Antonio
Pimentel y la Ciudad lo apasó

Esgado al Vireo en este Ayuntamiento el Estado del Puerto
de la semana q.^e expira en diez y nueve del con-
niente por el q.^e consta. haverse consumido en
la Almacenes, Mataderos y Infanteria Parti-
dalara mil, ciento, Quarenta y tres Arrobas de
Avena; Fuego puesto en las Molinos mil fan
Vinte y cinco de la traza donde cinco y cinco
cinco y siete y medio, ciento y sesenta Fanegas
quien la Guirrencia de Fuego que se halla en
dho. Puerto, Avena existente mil doscientas Cua-
renta y siete; y por el Fuego puesto en los
Molinos tres mil quatrocientas noventa y
cinco, q.^e toda la existencia reducida a Avena
asciende a cinco mil doscientas ochenta y seis ca-
nadas, entendiéndose por esta Ciudad Avenada que
en su Intelligencia
todo lo q.^e Acordó la Ciudad por Antonio P.

